



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: viernes, 27 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUZAGA

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2019

3399

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/2019 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones en el periodo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Luzaga, a 18 de diciembre de 2019. El Alcalde. Fdo.: José Luis Ros Maorad